

**ANEXO I**  
**VICEGERENCIA DE ESTUDIOS Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**  
**EMPLEABILIDAD**

CÓDIGO DEL PUESTO .....	<b>4017251</b>
DENOMINACIÓN DEL PUESTO .....	<b>Jefe/a de Sección</b>
NIVEL C.D. ....	<b>25</b>
COMPL. ESPECÍFICO ANUAL.....	<b>17.290,80 €</b>
JORNADA.....	<b>Mañana y dos tardes (M2)</b>
SUBGRUPO ADSC. ....	<b>A1/A2</b>
CUERPO/ESCALA .....	<b>Escala Técnica Superior de Administración de la UAM/ Escala Gestión Administrativa de la UAM / Ex11</b>

**FUNCIONES JEFE/A DE SECCIÓN:**

- Colaboración con los órganos superiores en la programación de actividades y definición de objetivos, así como en su ejecución y seguimiento.
- Diseñar y definir los objetivos y criterios de actuación de la Sección. Dirección, tramitación, impulso y supervisión de los procedimientos administrativos competencia de la Sección.
- Dirección de los medios humanos y técnicos a los efectos de coordinar, planificar y programar las tareas de la unidad para la consecución de los objetivos fijados.
- Cualquier otra tarea de carácter administrativo afín a la categoría del puesto y semejantes a las anteriormente descritas que pueda serle encomendada por razón de las competencias que tiene asignadas la Unidad.

**FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO:**

- Apoyo a todas las acciones que para el desarrollo profesional de estudiantes y titulados se emprendan desde el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad.
- Coordinación en la gestión integral de la tramitación de convenios de cooperación educativa con entidades colaboradoras.
- Gestión y coordinación de los procesos académicos y administrativos de las prácticas externas de estudiantes de la universidad.
- Apoyo en la preparación, organización y desarrollo de eventos para el fomento de la empleabilidad y de orientación laboral.
- Gestión de la bolsa de empleo para estudiantes y titulados.
- Seguimiento y coordinación en la programación de la convocatoria de cursos de competencias para el fomento de la empleabilidad de los estudiantes y titulados.
- Coordinación desde la Oficina de Prácticas Externas y Empleabilidad (OPE-UAM) con las Oficinas de Prácticas Externas de los centros.
- Colaboración en el desarrollo de los contenidos web.

**MÉRITOS ESPECÍFICOS**

	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Experiencia en la gestión de convenios	4
Experiencia en la gestión prácticas externas y empleo	3
Experiencia en gestión académica	2
Experiencia en gestión presupuestaria	2
Experiencia en la gestión administrativa de cursos de formación	2
Experiencia en la relación con entidades colaboradoras	2

**CURSOS**

	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Gestión y coordinación de equipos de trabajo	3
Access y Excel avanzado	2
Gestión académica	2
Gestión presupuestaria	2
Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.	2
SIGMA: Expedientes y TFPE	2
Legislación universitaria	1
Orientación laboral	1